

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00036-00
DEMANDANTE: NOHEMÍ ORTÍZ ARIZA Y OTRO
DEMANDADOS: BERNARDINO ORTÍZ ARIZA y OTROS
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta que la curadora ad – litem de la parte demandada HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDINO ORTÍZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERNÁN ORTÍZ ARIZA y SUS HERDEROS DETERMINADOS HERNÁN ORTÍZ LÓPEZ y MARTHA YANETH ORTÍZ LÓPEZ y de las DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, presenta memorial en el que informa su nuevo correo electrónico para efectos de notificaciones, téngase como su nueva dirección electrónica ingridtpias133@gmail.com

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **28 DE MARZO DE 2023**

ALBA ROCÍO PÉREZ LÉON
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.

E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel-fax: 7580255

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cca6579b97e954488dfcef791b3f8902c64fc271b1b9215ea06300f3a0d2889**

Documento generado en 27/03/2023 07:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>